



RESOLUCIÓN DE SOBREPESO

Nº RESOLUCIÓN	Nº INF. TECNICO	TRAMITADA
315	82	30/01/2012

REF: MODIFICA RESOLUCIÓN QUE INDICA

COD_AUTENTIF. 42012130-3154-2010-020059157-7500

La Ley Nº 15.840 de 1964 y el DFL Nº 206 de 1960, cuyos textos fueron refundidos mediante el DFL Nº 850 de 1997, la Ley 18.290 de 1984, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, lo dispuesto en los Decretos MOP Nº 158/80 y Nº 19/84, y la Resolución D.R.V Nº **3154/2010**

VISTOS

CONSIDERANDO

Que, por Resolución D.R.V Nº **168** de fecha 10/01/2012 se autorizo a SOTRASER S.A el traslado de MANGO PALA desde SALAMANCA, destino ANTOFAGASTA. Que, a solicitud de SOTRASER S.A de fecha 30/01/2012 se modifica : FECHA VIGENCIA

DEPARTAMENTO DE PESAJE
Subcepto de Tranportes Especiales

30/01/2012

TRAMITADA

RESUELVO (Exento)

MODIFÍQUESE

La Resolución D.R.V Nº **168** / Oficina Central ('Santiago'), de fecha 10/01/2012 e Informe Técnico Nº **82** en cuanto a lo siguiente :

1- FECHA VIGENCIA :

Fecha desde

30/01/2012

Fecha hasta

07/02/2012

RESTRICCIONES U OBSERVACIONES

DEBE CUMPLIR OBSERVACIONES DEL DEPARTAMENTO DE PUENTES, SEGUN I.T. 82
 ADJUNTO - EN CASO DE REQUERIR REMOCION Y REPOSICION DE ELEMENTOS VIALES
 O EJECUCION DE OBRAS ESPECIALES PARA DESVIOS EN PUENTES SIN
 AUTORIZACION DE PASO, EL USUARIO DEBERA ASUMIR EL COSTO
 CORRESPONDIENTE.

Distribución

- Interesado
- Oficina de Partes
- Departamento de Pesaje
- Plazas de Pesaje fijas y móviles

J. Mahuzier
JAMF MAHUZIER CIFUENTES
 JEFE DEPARTAMENTO DE PESAJE (S)
 DIRECCION DE VIALIDAD

NOTA : El Mencionado Informe Técnico, siempre deberá acompañar a la presente Resolución

©Todos los derechos reservados, Dirección Nacional de Vialidad
 Ministerio de Obras Públicas, Gobierno de Chile, 2012

